

nombre a la Procuradora doña María Basterreche Arcocha.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a «Magefesa, Sociedad Anónima Manufacturas Generales de Ferretería», y a «Seb, Sociedad Anónima», a quienes se emplazará, para que si le conviniera se personen en los autos, dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda. Contra esta resolución caberá recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito antes este Juzgado.

Lo que así propone y firma, doy fe.

Conforme el Magistrado-Juez don Edmundo Rodríguez Achutegui. El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de «Manufacturas Generales de Ferretería, Sociedad Anónima», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Bilbao (Bizkaia), 18 de abril de 2000.—El Secretario.—27.630.

## BLANES

### Edicto

Doña Concepció Borell Coloro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1996-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rosado Morilla, doña Beatriz Fernández Gamero, don Antonio Gemar Morales y doña Mercedes Rosado Morilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1657.000.18.0170.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Número 1. Local destinado a almacén-garaje en la planta baja del edificio sito en urbanización «El Molino», manzana C, zona II, número 8, de Lloret de Mar, con acceso a través de tres puertas que dan a la calle de su situación, calle Francesc Torrecasana. Ocupa una superficie construida de 153 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, sur y a la izquierda, con calle sin nombre de la urbanización; a la derecha, entrando, con portal de entrada y caja de escalera de la finca, especial número 2, y al fondo, con solar número 9 del señor Orach. Cuota de participación: 50 por 100. Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, con los siguientes datos: Tomo 2.280, libro 460 de Lloret, folio 201, finca número 24.223, inscripción pendiente.

Tipo de subasta: 62.900.000 pesetas.

Blanes, 30 de marzo de 2000.—La Secretaria, Concepció Borell Coloro.—27.530.

## CASAS-IBÁÑEZ

### Edicto

Don Francisco José Rivases Cabarrus, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Casas-Ibáñez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Fiat Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Tarancón Molinero, contra don Juan Pérez González, representado por el Procurador señor Campos Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 005800017007693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de que no pueda ser notificado personalmente el demandado, sirva el presente edicto de notificación en legal forma de los señalamientos de subasta.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Tierra de secano, antes viña, en el paraje Atochar o Casilla de Cándido Carrión, de haber 72 áreas 63 centiáreas, inscrita al folio 38, tomo 216, libro 18, finca número 1.670 del Registro de Casas-Ibáñez, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en 290.000 pesetas.

2. Tierra secano a cereales, paraje camino de Villamalea, de haber 55 centiáreas, inscrita al folio 48, tomo 761, libro 97, finca número 11.896 del Registro de Casas-Ibáñez, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 25.000 pesetas.

3. Edificación, antiguamente destinada a bodega, sita en la calle Postigos, número 8, de una superficie de 148 metros cuadrados, inscrita al folio 47, tomo 725, libro 93, finca número 11.247 del Registro de Casas-Ibáñez, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 4.500.000 pesetas.

4. Tierra secano a cereales, paraje Hoyos de la Tierra Blanca, de haber 98 áreas 25 centiáreas, inscrita al folio 48, tomo 741, libro 48 de Alborea, finca número 6.318, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 395.000 pesetas.

5. Lote de lomas, en los parajes Cerro de Cuchillos, Fuente Mondéjar, La Serretilla, Cerro Bermejo y Los Hornillos, de haber 49 hectáreas 24 áreas 78 centiáreas, inscrita al folio 161, tomo 741, libro 48 de Alborea, finca número 6.417, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 12.500.000 pesetas.

6. Terreno dedicado a secano y erial, en el paraje Cerro de la Peña, de haber 11 hectáreas 6 áreas 79 centiáreas, inscrita al folio 27, tomo 649, libro 42 de Alborea, finca número 5.096, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 3.200.000 pesetas.

7. Terreno secano, en el sitio Cerro de la Peña, de haber 38 áreas 64 centiáreas, inscrita al folio 29, tomo 649, libro 42 de Alborea, finca número 5.098, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 125.000 pesetas.

8. Terreno secano, sitio Cerro de la Peña, de haber 26 áreas 65 centiáreas, inscrita al folio 44, tomo 649, libro 42 de Alborea, finca 5.113, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 85.000 pesetas.

9. Tierra erial y lomas, paraje Cerro Iniesta o Bodeguilla, de haber 39 áreas 30 centiáreas, inscrita al folio 129, tomo 727, libro 47 de Alborea, finca número 1.953, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en 80.000 pesetas.

10. Tierra a erial, paraje Cerro Cuchillos, de haber 65 áreas 50 centiáreas, inscrita al folio 28,

tomo 765, libro 49 de Alborea, finca número 6.507, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 130.000 pesetas.

Dado en Casas-Ibáñez a 28 de marzo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—27.650.

## CATARROJA

### Edicto

Doña Carmen López Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 129/99, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador Javier Barber París, contra don Salvador Raga Cases y doña Concepción Carreres Fajardo, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 13 de julio de 2000, para la segunda el día 12 de septiembre de 2000, y para la tercera el día 10 de octubre de 2000, todas a las once quince horas, y si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día, o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se consigna para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Catarroja, calle Camí Real, número de cuenta 4371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

### Bien objeto de subasta

Apartamento número 1 de orden, local comercial en la planta baja, sito en Catarroja, calle San Miguel, con dos puertas de acceso, ambas sin número, a dicha calle. Forma parte del edificio sito en Catarroja,

calle San Miguel, número 30, antes 20, esquina a la calle de Albal, sin número. Inscrita en el Registro de Torrente número 2, en el tomo 1.174, libro 106 de Catarroja, folio 1, finca registral número 9.322.

El tipo pactado en la escritura de préstamo es de 6.000.000 de pesetas.

Catarroja, 8 de marzo de 2000.—La Juez, Carmen López Carbonell.—27.869.

## CIUDAD REAL

### Edicto

Don José Eduardo Lledo Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 78/2000 se sigue, a instancia de doña María Rosa Angulo Naranjo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Eulogio Angulo Rodríguez, natural de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), vecino de la misma localidad, con treinta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1937, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ciudad Real, 7 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.545.

y 2.ª 26-5-2000

## CÓRDOBA

### Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 146/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por la Procuradora doña Pilar Giménez Jiménez, contra don Epigenio Capilla Méndez y doña Josefina Rodríguez Burón, vecinos de Córdoba, domiciliados en calle Platero Pedro de Bares, número 1, y contra doña María de los Ángeles Capilla Méndez y don Antonio Arrabal Vida, con domicilio en calle Levante, número 6, tercera 4, de Córdoba; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 14 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en tercera planta, del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala la segunda subasta el día 15 de septiembre de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 16 de octubre de 2000, a la misma hora; sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la segunda subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta

como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas. Por medio del presente se notifica a los expresados demandados don Epigenio Capilla Méndez, doña Josefina Rodríguez Burón, doña María de los Ángeles Capilla Méndez y don Antonio Arrabal Vidal, los señalamientos de subasta, para el caso de no haberse podido notificar los mismos en el domicilio señalado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

### Bienes objeto de subasta

Urbana. Casa situada en la calle Peñasco, número 9, de la Aldea de Argallón, en término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba). Tiene una extensión superficial aproximada de unos 85 metros cuadrados, de los cuales están edificadas 70 metros y el resto, o sea, 15 metros cuadrados, son corrales. Inscripción registral: Tomo 552, libro 151, folio 213 de la finca número 10.555, del Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna (Córdoba).

Tipo para la subasta: 1.927.500 pesetas.

Urbana. Piso vivienda A-3, en el bloque A-7, planta segunda, de la calle Platero Pedro de Bares, polígono de Levante, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 66 metros 50 decímetros cuadrados, y la total construida de 79 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuartos de pila y aseo y terrazas exterior e interior.

Inscripción registral: Sexta, al tomo 1.294, libro 259, folio 175 de la finca número 17.721, del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Tipo para la primera subasta: 10.794.000 pesetas.

Urbana. Piso vivienda A-4, en segunda planta en alto, del bloque A, número 7, con fachada a la calle Platero Pedro de Bares, polígono de Levante, de esta capital; con una superficie útil de 76 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de pila y aseo y terraza exterior e interior.

Inscripción registral: Tercera, al tomo 1.294, libro 259, folio 177, de la finca número 17.723, del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Tipo para la primera subasta: 10.794.000 pesetas.

Rústica. Parcela de terreno procedente de la dehesa denominada «Casa Alta», al sitio conocido por Los Abadejos, que es la parcela número 106 del lote de igual número, en término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba). Tiene una cabida de 3 hectáreas 66 áreas.

Inscripción registral: Pendiente de ella, citándose el tomo 636, libro 169, folio 208 de la finca número 12.603.

Tipo para la primera subasta: 15.034.500 pesetas.

Mitad indivisa. Rústica. Parcela de tierra, cultivo regadío, procedente de la hacienda radicante en el término municipal de Córdoba, al pago de «Las Quemadas». Tiene una extensión superficial de 25 áreas.

Inscripción registral: Pendiente de ella, citándose el tomo 1.761, libro 683, folio 43 de la finca número 53.466, del Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba.

Tipo para la primera subasta: 5.782.500 pesetas.

Córdoba, 12 de mayo de 2000.—El Juez y el Secretario.—28.146.

## DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: que en este Juzgado y con el número 736/1999, se sigue a instancia de don Emilio Pilarte Pérez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Nicolás Pilarte Pérez, natural de